DICTAMEN

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2013

Siendo las 09:00 horas del día 06 de mayo de 2013, se reúnen la Sra. Simona Cavazzutti y el Señor Blás José María Cabañas Martínez, integrantes del comité evaluador de Ofertas, para realizar la revisión de las ofertas, emitir las conclusiones que correspondan y elevar el informe resultante dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para las oficinas del Instituto Nacional de Cooperativismo", emite dictamen y eleva a consideración de la máxima autoridad del INCOOP la presente conclución:

1. Antecedente

El monto estimado para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2013 "Servicio de Seguridad y Vigilancia para las oficinas del INCOOP" ID N° 257402, es de G. 164.254.000. (Guaraníes ciento sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil) con ejecución plurianual, para lo cual se cuenta disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 64.254.000. (Guaraníes sesenta y cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil), monto a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013, según se establece el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N° 26/2013.

El sistema de adjudicación de la presente contratación es por la totalidad, bajo la modalidad de contrato abierto (cantidad mínima seis meses y cantidad máxima doce meses).

La Unidad Operativa de Contrataciones del INCOOP realizó el comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones, según expediente N° 312121 y se invito a cinco firmas del ramo, así también se publico por el portal de internet para que puedan participar todas las firmas que deseen.

2. Firmas que presentaron sus ofertas

NOMBRE DE LA FIRMA	RUC	DIRECCION	TELEFONO:
• RANGERS SRL	80019990-1	Asunción y S. Ríos	507-553
• BULLERS SA	80052674-0	12 de Octubre N°591	234-180
• GUARDIAN SA	80025190-3	Tte. Alcorta N° 255	557-377
• WARRIOR SRL	80056565-7	Luque Rosario N°885	653-589
• VIGIPRO SRL	80023247-0	Gral. Delgado N°954	293-791

3. Apertura de Sobres de Ofertas

El día 29 de abril de 2013, siendo las 11 horas y 15 minutos, en las oficinas de la Dirección Administrativa y Financiera del INCOOP se realizó la Apertura de Sobres de las Ofertas presentadas en acto público y firmaron el Acta de Apertura la Lic. Angélica Michelfelder, Jefa de UOC, la Srta. Melania Arevalo, Asistente de la UOC,

el Sr. Blás Cabañas, Jefe del Dpto. de Servicios Generales, el Sr. Hugo Franco, por la firma VIGIPRO, el Sr. Emanel Pratt, por la firma WARRIOR, el Sr. Isaias Carrillo, por la firma RANGERS SRL, el Sr. Rainaldo Chamorro, por la firma GUARDIAN SA,

Las Ofertas Económicas son las siguientes:

RANGERS SRL: G. 519.972.247. (Guaraníes quinientos diez y nueve millones novecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta y siete)
BULLERS SA: G. 591.149.304. (Guaraníes quinientos noventa y un millones ciento cuarenta y nueve mil trescientos cuatro)
GUARDIAN SA: G. 547.440.588 (Guaraníes quinientos cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta mil quinientos ochenta y ocho)
WARRION SRL: G. 498.145.970. (Guaraníes cuatrocientos noventa y ocho millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos setenta)
VIGIPRO: G. 800.000.004. (Guaraníes ochocientos millones cuatro)

Todas las firmas en el momento de la Apertura de Ofertas presentan todas las documentaciones sustanciales solicitadas en el PBC del llamado.

Así también todos los participantes manifestaron distintas observaciones con respecto a las ofertas presentadas, que se detallan en el Acta de Apertura y que deberían ser analizados en esta evaluación de ofertas.

Esta comisión no prosigue con la evaluación, atendiendo que en el simple análisis efectuado a las ofertas económicas presentadas por los distintos oferentes, se observa que ampliamente supera a las previsiones presupuestarias de la Convocante.

Que el presupuesto con que cuenta el INCOOP no cubre ni la contratación mínima del llamado.

4. Conclusión y Recomendación

La Comisión Evaluadora de ofertas ha realizado el análisis del procedimiento efectuado para el presente concurso de ofertas, los cuales se ajustan a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y en su Decreto Reglamentario.

En tal sentido manifestamos lo establecido en el art. 30 Declaración de Licitación Desierta "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: inc. c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al art, 15 de la Ley de Contrataciones Públicas"

En base a las consideraciones expuestas en la presente evaluación, esta Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda elevar al Consejo Directivo salvo mejor parecer de la máxima autoridad, **Declarar Desierta el llamado** de la presente Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/13 "Servicio de Vigilancia de los inmuebles alquilados por el INCOOP" por que las ofertas presentadas por los concursantes superan ampliamente las previsiones presupuestarias y que hacen imposible contratar con ninguna firma ofertante.

Y quedando a entera decisión del Consejo Directivo la Resolución de Declarar Desierta el presente llamado; según el Art. 30 de la Ley 2051/03 ""Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante".

Siendo las once horas de la fecha mencionada más arriba, se da por terminada el análisis de las ofertas.

BLAS JOSE MARIA CABAÑAS **SIMONA CAVAZZUTTI**

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA · COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS · INCOOP